



## Ayuntamiento de Medina del Campo

Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 12/01/10, se hace público para conocimiento de los interesados:

“A la vista del recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> Noemí Martínez Largo, de fecha 11 de enero de 2010, contra la prueba de carácter teórico, realizada el día 22 de diciembre de 2009, encuadrada en el Proceso Selectivo convocado por Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2009, para cubrir en régimen de funcionario interino una plaza de “Auxiliar de Archivo”, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, y en tanto el mismo es resuelto,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa vigente de Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Suspender cautelarmente la tramitación del proceso selectivo indicado hasta el momento en que se resuelva el recurso de alzada interpuesto por la interesada.

**SEGUNDO.-** Suspender, por lo tanto, la celebración de la segunda prueba del mencionado proceso selectivo, que iba a celebrarse el día 13 de enero de 2010, hasta que se dicte resolución sobre el recurso mencionado.”